

Maestro Alanise que construye la referida obra.

Informe ala instancia del Convento de Sta Clara de Propias y Arrendamientos a Memorial presentado a este Ayuntamiento en el de diez y nueve de febrero proximo pasado por D^o Joseph Cabaney Mayor como Almo de Sta^a Monasterio de Sta Clara de esta Ciudad, solicitando se le satisfaga el d^o de una blanca en cada libra de Pexado Musol, que se copiere en la Encanizada, concedida en fuerza de Reales Privilegios: En que dicen, que en Cavildo celebrado en veinte y quatro de Mayo del año pasado mill quatrocientos ochenta y cinco, hizo este Ayuntamiento de la orden, la que se confirmo por los S^{tes} Reyes Catholicos, y la Executo- rio d^o Convento en el de mill seiscientos diez y nueve; En Cavildo de veinte y seis de d^o mes de Mayo de mill setecientos ocho resolvió esta Ciu^d que administrandose el d^o Propio repagare anualmente al Monasterio, trescientos r^{os} por el referido d^o lo que se cobrara hasta el de mill seiscientos veinte y quatro, y en quanto al methodo que se ha seguido por los Arrendadores, es consiguiente se haya ajustado con ellos; Por lo que les pareciere pase este Memorial ala Contaduria, y que esta certifique lo que resulte en los asientos de sus libros, con lo demas que contiene el que se leyó ala letra; Y la Ciudad habiendolo oido, tratado y conferrido = Acordó, que pase este Expediente a d^{ha} Contaduria para que teniendo presente las Cuentas dadas por el Interventor puesto en d^{ha} Encanizada, del tiempo que ha que se está Adminis- trando este Propio, liquide la Cantidad q^e corresponda al